**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN**

**DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES 2021-2024.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos del día 19 diecinueve de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando presentes en las instalaciones que ocupa la sala María Elena Larios ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, LIC. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO y LIC. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA, en sus calidades de presidenta y vocales de la comisión respectivamente y en virtud de que previamente se convocó el día 14 catorce de octubre del 2021 dos mil veintiuno, para instalar legal y formalmente la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, de acuerdo a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 uno de octubre del 2021 dos mil veintiuno, en el punto número 10 diez del orden del día, donde se crearon e integraron las comisiones edilicias permanentes, conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 37, 38 fracción VII, 40, 41,44, 47,48,57 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, sometiéndose para su aprobación y desahogo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.--------------------------------
2. Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones. ------------------------------
3. Asuntos varios. --------------------------------------------------------------------------------
4. Clausura. ---------------------------------------------------------------------------------------

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PRIMER PUNTO.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal**, la regidora presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, da la bienvenida y procediendo a la lectura del orden del día previsto en la convocatoria, registrándose un punto vario por

parte de la misma y se procede al desahogo del primer punto, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presentes a la regidora EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO y al regidor EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA y verificando la asistencia de los 03 tres integrantes de esta Comisión, se declara la existencia del quórum legal. ------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones.- Siguiendo el orden del día la regidora Presidenta de la Comisión, menciona que de acuerdo a la aprobación del punto número 10 de la Sesión Extraordinaria número 1 celebrada el día 1° de octubre del 2021 en donde se crearon y aprobaron las comisiones edilicias por el pleno del Ayuntamiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 37, 38 fracción XII, 40, 44 al 49, así como al artículo 57 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, QUEDANDO FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES, por lo que le solicita la aprobación de los integrantes de la comisión, quedando por unanimidad, formal y legalmente instalada e integrada por la Regidora DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX como presidenta, regidora EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO y el regidor EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA.-

**TERCER PUNTO.- Asuntos varios.-** La regidora presidenta de la Comisión DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, comenta dos cosas respecto a la comisión, la primera es la lectura del artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en la que se establecen las atribuciones de la misma: Artículo 57.- La Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones tiene las siguientes atribuciones: ------------------------------

1. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de asistencia social, desarrollo integral del ser humano y la familia y acciones en contra de la violencia intrafamiliar en el municipio; ------------------------------------------------------------
2. Procurar que el Ayuntamiento establezca vínculos con las demás autoridades y organismos del Estado encargados de la asistencia social; --------------------------------
3. Evaluar los trabajos de los organismos municipales en la materia y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política de asistencia social en el municipio; ------------------------------
4. Proponer acciones que tiendan a promover el respeto hacia las personas y a los grupos vulnerables en el municipio, para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes; -----------------------------------------------------------------------------------------
5. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado y los municipios y los particulares respecto de la actividad de asistencia social y desarrollo integral dela persona y la familia; ----------------------
6. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo humano y su participación en la sociedad. -----------------------------------
7. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la salud pública en el Municipio; -----------------------------------------------------------------------------
8. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio; y
9. Realizar los estudios y análisis necesarios para determinar la situación que en materia de salubridad e higiene opera en el municipio, así como para determinar el grado de consumo de sustancias que causan adicción que la población municipal realiza, para con ellos proponer los sistemas generales imperantes que proporcione avances y soluciones en la materia. ---------------------------------------------

El otro punto comenta que, esta comisión tiene la obligación de presentar un plan de trabajo, por lo que los invito a que propongan acciones y estrategias en materia de la comisión para hacer un trabajo digno para la ciudadanía, quiero que en conjunto con las áreas operativas como Salud Municipal, y así en la próxima sesión de esta Comisión se presente el plan de actividades y sea inclusivo. El regidor Edgar Joel Salvador Bautista, manifiesta la importancia que tiene esta comisión en la sociedad y que existen muchos problemas que hay que solucionar y fomentar la participación de los jóvenes en el deporte, cuidar a los animales de la calle por las heces que contaminan y que a la larga es un problema de salud pública y muchas actividades que se deben realizar de manera prioritaria.

**CUARTO PUNTO.- Clausura**. La presidenta de la Comisión procede a la clausura de la sesión siendo las 11:47 once horas con treinta y siete minutos del día 15 quince de octubre del año 2021 dos mil veintiuno. Firman el acta los integrantes de la comisión como evidencia para validar lo aquí acordado y para los efectos legales a que haya lugar.-----------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| A T E N T A M E N T E ***“2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ”*** Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 25 veinticinco octubre del año 2021 dos mil veintiuno. **LIC.DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** | |
| Regidora Presidenta | |
|  |  |
| **LIC. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO** | **LIC. EDGAR JOEL SALVADOR**  **BAUTISTA** |
| Regidora Vocal | Regidor Vocal |

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Instalación de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones de fecha 19 de octubre del 2021.

C.c.p. Archivo

DLOP/KCT/lggp

**RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN**

**Se somete la aprobación de la instalación de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **INTEGRANTES** | | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
| **Presidenta** | **Lic. Diana Laura Ortega Palafox** | **X** |  |  |
| **Vocal** | **Lic. Eva María de Jesús Barreto** | **X** |  |  |
| **Vocal** | **Lic. Edgar Joel Salvador Bautista** | **X** |  |  |
| **RESULTADO:** | | **3** | **0** | **0** |

**3 VOTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDICILIA DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES.**